

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

195 *Modificación de los artículos del acuerdo de la carrera profesional del Ayuntamiento de Pollença*

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, se ha aprobado la modificación de los artículos 3, 8 y 10 del acuerdo de carrera profesional horizontal de los empleados públicos del Ayuntamiento de Pollença, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 29 de agosto de 2018, y publicado en el BOIB núm. 109, de 4 de septiembre de 2019; a continuación se transcriben los artículos objeto de modificación:

Artículo 3.1- Personal que deberá percibir la carrera profesional.

Los empleados públicos del Ayuntamiento de Pollença y de sus organismos autónomos que tienen derecho a percibir la carrera profesional horizontal son:

- a) Funcionarios de carrera y personal laboral fijo.*
- b) Funcionarios interinos y personal laboral temporal que hayan conseguido un nivel dentro del Ayuntamiento de Pollença y organismos autónomos.*
- c) Funcionarios de la Policía Local en situación de segunda actividad, con o sin destinación.*
- d) Personal laboral indefinido no fijo.*

3.2- Personal que no deberá percibir la carrera profesional.

- a) Personal eventual.*
- b) Personal de alta dirección.”*

Artículo 8.

...

TABLA DE LAS HORAS ANUALES NECESARIAS POR NIVELES

Funcionarios	Subgrupo A1	Subgrupo A2	Grupo B	Subgrupo C1	Subgrupo C2	Otros grupos
Laborales	Grupo 0	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupos V y VI
	35	30	25	20	15	10

Artículo 10.

..

Días prestados por personal de cuerpos y escalas del grupo A1 o de su equivalente del personal laboral.

Como A1	Como A2/B	Como C1	Como C2	Como E/AP
1	0,9	0,75	0,65	0,55

Días prestados por personal de cuerpos y escalas del grupo A2/B o de su equivalente del personal laboral.

Como A1	Como A2/B	Como C1	Como C2	Como E/AP
1	1	0,9	0,75	0,65

Días prestados por personal de cuerpos y escalas del grupo C1 o de su equivalente del personal laboral.

Como A1	Como A2/B	Como C1	Como C2	Como E/AP
1	1	1	0,9	0,75



Días prestados por personal de cuerpos y escalas del grupo C2 o de su equivalente del personal laboral.

Como A1	Como A2/B	Como C1	Como C2	Como E/AP
1	1	1	1	0,9

Pollença, 9 de enero de 2020

El alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavia

